

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1835

Determinado, y que para que los Vinos y
forasteros, que se hicieren al fin mayor
se establezca un Contrato, en donde precisamente
se hayan de depositar los generos de otras. Clases
y demas; de lo que el Interceptor Juan Mercedes Mor-
rondo, que el Judio Lorenzo D. Cami. Fax, se
encargue de la cobranza en los parages May-
Comodoy todo el Vicindario, sea en otros puer-
tos, segun lo crea necesario, y acuerde con los
Armeros y abastecedor para la venta de los im-
plicados artimulos. Lo firmaron, de que Cer-
tifico =

Juan Antonio Borrero

Julian Lopez

José Guisado

Paxto Borroja
Juan B. Canales

Presidente fue
Juan Borrero

Mundo - En esta Cobranza de los cinco dias de suero del año
del Sello de los Armeros en sus Salas Capitulares, los S.
D. Juan Antonio Borrero Alcalde N.
D. Juan Antonio Borrero

